

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 317/2025 DE CONTRATO BASADO
(CBAM 09-18) ACUERDO MARCO Nº 1024/2022 (SIGLO Nº 990/2022)**

José Antonio Ortega Domínguez, Director Gerente del Hospital Regional de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 22 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) y por Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para especialidades médicas (BOJA núm. 57, de 24 de marzo) y, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº1024/2022 (SIGLO Nº 990/2022)
- Objeto del AM: "Acuerdo marco de suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud"

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con la memoria de necesidades emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el apartado 6.1 del ANEXO 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL CS TORREQUEBRADA	9	BASE	RETINÓGRAFO NO MIDRIATICO TRCNW400+100 OJOS IA	1

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
9- RETINÓGRAFO	BASE	RETINÓGRAFO NO MIDRIATICO TRCNW400+100 OJOS IA	21.175,00€


CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud (acuerdo marco)

SEGUNDO. Que la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV** ha constituido a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por un importe OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (875,00€).

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMLU8JSL4WV4WHPHURS2Q289T9	PÁG. 1/3	



SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTE IVA NO INCLUIDO
9- RETINÓGRAFO	BASE	RETINÓGRAFO NO MIDRIATICO TRCNW400+100 OJOS IA	17.500,00€	1	17.500,00€

Total valor estimado: 17.500€ IVA EXCLUIDO

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende **VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (21.175,00€) IVA incluido.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
9- RETINÓGRAFO	BASE	RETINÓGRAFO NO MIDRIATICO TRCNW400+100 OJOS IA	21.175,00€

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
C23190	BASE	RETINÓGRAFO NO MIDRIATICO TRCNW400+100 OJOS IA	1

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1-Equipamiento médico	6.0.3.00 MAQUINARIA	1331067980 G/41C/603.00/29

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 29 días, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en el centro sanitario destinatario del bien, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en el centro sanitario destinatario del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es:
Dª María Morales Aguilar. Responsable de Mantenimiento e Instalaciones. Distrito AP Costa del Sol

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

2
 Central Provincial de Compras de Málaga
 Subdirección de Contratación Administrativa
 Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
 Plaza del Hospital Civil, s/n
 29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMLU8JSL4WV4WHPHURS2Q289T9	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de **36 meses de garantía adicional**. Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Málaga, al Registro Auxiliar de Facturas del órgano de contratación (Registro Auxiliar de Facturas de la Central Provincial de Compras de Málaga) sito en Hospital Virgen de la Victoria. Campus de Teatinos, s/n 29010 Málaga.

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	7033	GE0000265	Central Provincial de Compras de Málaga	GE0000265	Central Provincial de Compras de Málaga	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV**, NIF: W0086598J; el **CBAM 09-18 AM 1024/2022 A.M. 1024/2022 (SIGLO N° 990/2022)**, CONTR 2026 0000037643, para el suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud"

CENTRO	Nº LOTE	DENOMINACIÓN	Nº EQUIPOS
DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL CS TORREQUEBRADA	9- BASE	RETINÓGRAFO NO MIDRIATICO TRCNW400+100 OJOS IA	1

Por el importe de adjudicación de **VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (21.175,00€) IVA incluido**.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

3
Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMLU8JSL4WV4WHPHURS2Q289T9	PÁG. 3/3	